



Expediente: 1493/18

Carátula: LOPEZ JUAN EDUARDO C/ RAGOUT ANDRES Y OTRO S/ ACCIDENTE DE TRABAJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 26/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27299972254 - HELPA S.A., -DEMANDADO

90000000000 - RAGOUT, ANDRES-DEMANDADO

27321673061 - LOPEZ, JUAN EDUARDO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1493/18



H105035583515

JUICIO: LOPEZ JUAN EDUARDO c/ RAGOUT ANDRES Y OTRO s/ ACCIDENTE DE TRABAJO-Expte. N°1493/18. Juzgado del Trabajo III nom.

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025.

-A la presentación ingresada en fecha 25/03/2025 por la letrada CHARA,JULIA:

1. Se **reserva** el escrito de apelación de la parte **actora** en contra de la sentencia definitiva dictada el 19/03/2025 para ser proveído una vez se encuentren notificadas todas las partes de conformidad a lo dispuesto por el art. 17 inc. 7 CPL y en cumplimiento de lo dispuesto por Acordada N°180/82 de la CSJT, la que prevé el debido control de las causas que deben ser elevadas a los Tribunales Superiores.
2. Se tiene presente la movilidad acompañada; en su mérito, corresponde, **NOTIFICAR** la sentencia de fecha 19/03/2025 en el domicilio real de los demandados. **LIBRAR CEDULA**.
3. Al pedido de librar oficio al Juzgado de Paz de Famaillá: no ha lugar. Se debe tener presente que a fin de notificar al actor la parte interesada deberá abonar a través del Portal SAE la movilidad pertinente, o bien puede comparecer personalmente por ante esta oficina el Sr. López en día y hora hábil de despacho. 1493/18.JIM Juzgado del Trabajo III nom

Actuación firmada en fecha 25/03/2025

Certificado digital:

CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.